

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN MEDIANAS DE LAS RONDAS Y EN INTÍA, PARA LOS AÑOS 2024-2026

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 12:30 h del día 31 de octubre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 18 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Secretario. D. Eladio Llorente Ramos (Licenciado en Derecho, GAN-NIK).
- Presidencia: Dña. Carmen Martínez Amatria (Responsable Financiera GAN-NIK)
- Vocal. D. Miguel Angel Labiano Salón (Técnico área de Mantenimiento Espacios de GAN-NIK)

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 "Documentación General y Propuesta de Criterios Cualitativos" presentado por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1.- Mantenimiento de espacios ajardinados en las medianas de la Ronda de Pamplona

- EKILORE, S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- TALLERES AUXILIARES DE SUBCONTRATACIÓN, INDUSTRIA DE NAVARRA, S.A. en adelante (TASUBINSA)

Lote 2.- Mantenimiento de espacios ajardinados en sede de la Sociedad Pública INTIA en Villava. (reservados).

- ELKARKIDE, S.L.
- TASUBINSA
- BIZINAVAR, S.L.
- EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN SL (en adelante Ilundain)
- JOSENEA BIO, S.L.U. (en adelante Josenea)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 21 del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 "Documentación general de las ofertas presentadas

Documentación general para los Lotes 1 y 2.

Analizada la documentación general, se acuerda admitir las ofertas por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la estipulación 21 del Pliego de Condiciones Regulatoras, que rige la contratación.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa, proceder al señalamiento de la apertura del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas, que tendrá lugar mediante PLENA en acto interno, de conformidad a lo previsto en el artículo 97 LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 31 de octubre de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:



Dña. Carmen Martínez Amatria
Responsable Financiera GAN-NIK



D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK



D. Miguel Angel Labiano Salón
Coordinador-Técnico Área
Mantenimiento de Espacios